

Boletín N°1 - Abril 2026

OBSERVATORIO *LEGISLATIVO*

Seguimiento a la agenda legislativa
prioritaria del Ejecutivo



Observatorio *Legislativo* P!ensa

El Observatorio Legislativo es un proyecto que busca seguir las prioridades legislativas del Gobierno, revisando tanto los proyectos que presenta como aquellos a los que pone urgencia¹. Su objetivo es explicar, de forma clara y ordenada, de qué tratan estas iniciativas y cómo avanzan en el Congreso.

Además, el documento incluye un anexo con el estado de tramitación de los proyectos a los que el Presidente dio urgencia, pero que no fueron presentados por el Ejecutivo. Así, se puede tener una mirada más completa de la agenda legislativa que el Gobierno está empujando.

P!ensa

Fundación P!ensa

fundacionpiensa.cl

info@fundacionpiensa.cl

Avda. Errázuriz 755 of. 506, Valparaíso, Chile

32 2515255 | 32 2515256

¹Mecanismo contemplado en la Constitución que permite acelerar la tramitación legislativa, artículo 74 de la Constitución Política de la República.

Balance: Lo que ocurrió en marzo

En marzo, frente al alza internacional del petróleo desatada por el conflicto en Medio Oriente, el Gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley con medidas transitorias orientadas a mitigar el impacto del alza en hogares y transportistas. La iniciativa fue tramitada en menos de 48 horas y aprobada con holgura en ambas cámaras (120 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones en la Cámara; 32 a favor con 6 abstenciones en el Senado).

Principales medidas aprobadas

- **Fortalecimiento del FEPP:** Incremento de hasta US\$ 60 millones al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), junto con una fórmula transitoria de cálculo que mantiene el precio de la parafina en un nivel similar al de febrero, previo al alza internacional.
- **Bono a transportistas:** \$100.000 mensuales durante seis meses, a partir del 1 de abril, para propietarios de taxis, colectivos y transporte escolar inscritos al 24 de marzo de 2026 en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros. Lo que equivale a un esfuerzo fiscal de 57.770 millones de pesos.
- **Ajuste tributario al diésel:** Hoy las grandes empresas no transportistas (principalmente mineras) pueden descontar el 100% del impuesto específico al diésel que pagan al cargar combustible. La ley reduce temporalmente ese beneficio al nivel que rige para las empresas de transporte (cerca del 31%), generando ingresos fiscales adicionales estimados en \$124.463 millones, que financian las dos medidas anteriores.

Además, el Ejecutivo mediante urgencias aceleró la tramitación de 37 proyectos de ley (Ver Anexo), que fueron tramitados en comisiones o en salas respectivas, centrados principalmente en seguridad pública y sistema penal, con proyectos como el que crea el Subsistema de Inteligencia Económica (15975-25), el aumento del plazo de flagrancia (16481-25) o la penalización de daños en recintos penitenciarios (16569-25). También destacó el control migratorio, con iniciativas sobre ingreso clandestino (15261-25) y restricciones a migrantes irregulares (17474-06). En un segundo plano aparecieron medidas de seguridad en transporte, como el control de identidad en buses (16703-25) y sanciones por evasión (17246-15).

¿Qué pasó en abril en el Congreso?

Este mes estuvo marcado por la presentación del proyecto de ley «**Plan de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social**», con más de 40 medidas concentradas en 4 ejes para recuperar el crecimiento económico y abrir oportunidades de desarrollo.

En la segunda semana de abril se presentaron dos proyectos orientados a fortalecer la seguridad en establecimientos educacionales: uno para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa, y otro para establecer medidas de seguridad, orden y respeto dentro de los recintos escolares. Asimismo, comenzó la tramitación de dos tratados internacionales: Tratado entre Chile y Tayikistán² y un acuerdo de exención del requisito de visa a titulares de pasaportes diplomáticos entre Chile y Catar³.

El Presidente impulsó además 37 proyectos de ley mediante urgencias (Ver Anexo), que fueron tramitados en comisiones o en salas respectivas. A diferencia de marzo, abril incorporó con más fuerza temas de transparencia e institucionalidad, como acceso a la información (16746-06) y probidad (17504-22), junto con algunos proyectos sectoriales en salud y medio ambiente.

Durante el segundo mes de esta nueva administración se observa al oficialismo cohesionado en el Congreso, orientado a impulsar la discusión y aprobación de proyectos considerados prioritarios para el Gobierno, en contraste con una oposición firme integrada principalmente por el FA, el PS y el PC. Por su parte, el PDG se ha configurado como actor decisivo en la tramitación legislativa, en la medida en que su respaldo a iniciativas del Ejecutivo ha permitido destrabar y dar curso a diversas discusiones en comisiones. En este escenario, se aprecia un proceso de definición de algunas fuerzas políticas de centroizquierda, como la DC y el PPD, que oscilan entre ser una oposición dura o jugar un rol bisagra en los proyectos presentados por el Gobierno.

Considerando que el oficialismo (incluyendo al PNL) cuenta con 76 votos y que la mayoría absoluta en la Cámara se alcanza con 78, resulta necesario que el gobierno logre articular acuerdos con al menos alguno de estos actores decisivos para asegurar la aprobación de sus proyectos.

²Tratado entre Chile y Tayikistán para fortalecer relaciones bilaterales mediante facilitación de viajes para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio.

³Tratado entre Chile y Catar que exime de visa a titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, regulando plazos de permanencia y condiciones.

Proyectos de ley presentados

1. Plan de Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social

¿Qué se propone?

El Plan de Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social es una propuesta integral que busca enfrentar los principales problemas del país, combinando reconstrucción física y económica, reactivación de la construcción y fortalecimiento institucional y fiscal. Las medidas que generan mayor debate son:

- **Exención transitoria del pago de IVA a las viviendas nuevas:** Durante los primeros doce meses, la primera venta de viviendas nuevas queda exenta del 19% de IVA, contados desde el primer día hábil del mes subsiguiente a la publicación de la ley. Es opcional para las inmobiliarias y apunta a liquidar stock pendiente y reactivar el sector construcción frente a un déficit habitacional cercano a 500 mil viviendas.
- **Fondo de reconstrucción:** Amplía el Fondo de Emergencia Transitorio creado para los incendios de Valparaíso 2024, sumando a Ñuble y Biobío. El tope sube de \$800.000 millones a \$1,2 billones, financiando la reconstrucción de 4.429 viviendas afectadas.
- **Redaja al impuesto corporativo:** La tasa corporativa bajará del 27% al 23% gradualmente entre 2026 y 2029, dejando una tasa única de 23% para todas las empresas. No obstante, este diseño podría ser complementado durante la tramitación legislativa para establecer un tratamiento diferenciado para las PYMES que las excluya de la aplicación de la tasa del 23%, manteniéndolas en el régimen transitorio especial con una tasa de 12,5%
- **Reintegración del sistema tributario:** Se restablece la integración total del sistema tributario. El impuesto pagado por la empresa se descuenta íntegramente de lo que debe pagar el dueño al retirar utilidades (hoy ese descuento llega solo al 65%).
- **Crédito tributario a las empresas:** La medida busca incentivar la contratación formal mediante un beneficio tributario para las empresas. Por cada trabajador con contrato y cotizaciones al día, la empresa podrá descontar parte de esa remuneración de sus impuestos. El beneficio será completo para sueldos de hasta 7,8 UTM, cerca de \$550.586 mensuales, donde el crédito equivale al 15% del sueldo. Para remuneraciones superiores, el beneficio irá bajando gradualmente hasta llegar a cero en sueldos de 12 UTM, aproximadamente \$847.056 mensuales.
- **Invariabilidad tributaria:** Quien invierta en Chile US\$ 50 millones o más podrá firmar un contrato con el Estado que congela por 25 años las reglas tributarias aplicables a su proyecto, que comenzaría a regir desde el 1 de enero de 2027. Por primera vez también aplica a inversionistas chilenos.

Tramitación

Tras la presentación del proyecto, se alcanzó un acuerdo en la Sala de la Cámara de Diputados para remitirlo a la Comisión de Hacienda y, posteriormente, también a las comisiones de Trabajo y Medio Ambiente. El PDG acordó apoyar la idea de legislar a cambio de la presentación de un proyecto paralelo con mecanismo para la devolución del impuesto a los pañales de adultos y niños, y la devolución del IVA para los medicamentos.

Es importante considerar que el oficialismo cuenta con mayoría en la Comisión de Hacienda con ocho votos (Republicanos, PNL, UDI y RN) frente a cinco de la oposición, lo que hace prever que el proyecto avanzará en la fase técnica con margen cómodo para el Ejecutivo.

Tanto dentro como fuera de la comisión de Hacienda, la oposición compuesta por el FA, PS y PC, han centrado las críticas señalando que el proyecto favorece a las grandes empresas y al 1% más rico de Chile.

Junto con esto, han cuestionado la constitucionalidad de la iniciativa en términos generales y particulares.

En términos generales, se ha puesto en duda el carácter misceláneo que tiene la iniciativa, por abarcar muchas materias en un solo proyecto.

En términos particulares, el jefe de bancada del PS, Raúl Leiva, ha señalado que someterá a decisión del Tribunal Constitucional la legalidad de la invariabilidad tributaria por 25 años que contempla el proyecto, ya que a su juicio infringiría la soberanía del Estado, limitando las competencias del Ejecutivo y el Congreso para legislar en el futuro sobre estas materias.

Con todo, cabe señalar que ambos argumentos son débiles.

Respecto del carácter misceláneo de la ley, la prohibición constitucional del artículo 69 se refiere a las adiciones o correcciones formuladas durante la tramitación legislativa que no guardan relación con las ideas matrices o fundamentales del proyecto aprobadas en general; no a que un proyecto pueda contener más de una idea matriz, que es precisamente lo que se cuestiona en este caso.

Respecto de la invariabilidad tributaria, las normas legales que permiten la celebración de contratos-ley son constitucionales y no limitan la soberanía del Estado. El Ejecutivo y el Congreso conservan la facultad de legislar nuevamente sobre la materia, incluso poniendo término a la posibilidad de suscribir nuevos contratos bajo el régimen vigente. Lo que permanece protegido son los derechos adquiridos emanados de los contratos ya celebrados.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	22 de abril 2026
Boletín	18.216-05
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 22/04

Proyectos de ley presentados

2. Modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa en recintos educativos.

¿Qué se propone?

El proyecto surge como una respuesta a la situación que enfrentan actualmente los establecimientos educativos. Se configura como una medida disuasiva para enviar una señal clara: el gobierno no tolerará acciones que vulneren el derecho a la educación ni que alteren la convivencia en los colegios.

Se busca fortalecer la protección en el ámbito educativo mediante sanciones más severas a delitos cometidos contra las personas y la propiedad, incorporando dos nuevas agravantes⁴ en los numerales 25 y 26 del artículo 12 del Código Penal:

- Cometer el delito contra las personas que integran la comunidad educativa: alumnos, docentes y asistentes de la educación.
- Cometer un delito contra la propiedad en el interior o dependencias de un establecimiento educacional.

Tramitación

El proyecto fue aprobado en general en la Comisión de Constitución con ocho votos a favor (los siete oficialistas más el diputado Jaime Mulet del FREVS, presidente de la comisión), dos en contra (PS y PC) y dos abstenciones. En dicha sesión, quienes se presentaron como oposición manifestaron su disconformidad con la votación en general del proyecto, argumentando que era necesario seguir escuchando las opiniones de los invitados para tener una convicción al respecto. No obstante, este debía ser votado debido a que contaba con urgencia, y dicha votación resultó exitosa.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	07 de abril de 2026
Boletín	18.155-25
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 07/04

3. Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa. Escuelas Protegidas

¿Qué se propone?

El proyecto tiene por objeto fortalecer la seguridad en los establecimientos educativos mediante la incorporación de medidas preventivas de fiscalización y denuncia, buscando reforzar la autoridad docente y mejorar la convivencia escolar.

Entre las medidas concretas se contempla la posibilidad de realizar revisiones de mochilas en casos que se sospeche el ingreso de algún objeto que pueda ser peligroso, la eventual intervención de fuerzas policiales cuando la situación lo amerite, la actualización de procedimientos de denuncia y sanciones disciplinarias, y la inhabilitación temporal para acceder a la gratuidad universitaria para quienes hayan sido condenados por delitos graves.

Tramitación

La iniciativa fue analizada en primera instancia por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, donde fue aprobada con nueve votos a favor (incluyendo el PDG y la DC) y tres en contra (FA, PS y PC). Luego fue aprobada en Sala con 103 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones, evidenciando la capacidad del Ejecutivo para articular acuerdos. Actualmente se encuentra en la Comisión de Educación del Senado.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	07 de abril de 2026
Boletín	18.156-04
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 07/04

⁴El artículo 12 del Código Penal contiene circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal, que si se acompañan a la comisión de un delito incrementan la pena aplicable.

Proyectos de ley presentados

4. Modifica el Código Procesal Penal, para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado

¿Qué se propone?

La presente iniciativa no elimina la institución de la rebeldía⁵ ni pretende afectar las garantías del debido proceso. Su propósito es impedir que la declaración de rebeldía opere como obstáculo absoluto para la dictación de la sentencia definitiva, en aquellos casos en que el acusado cuenta con defensa presente en juicio y su incomparecencia no ha sido debidamente justificada.

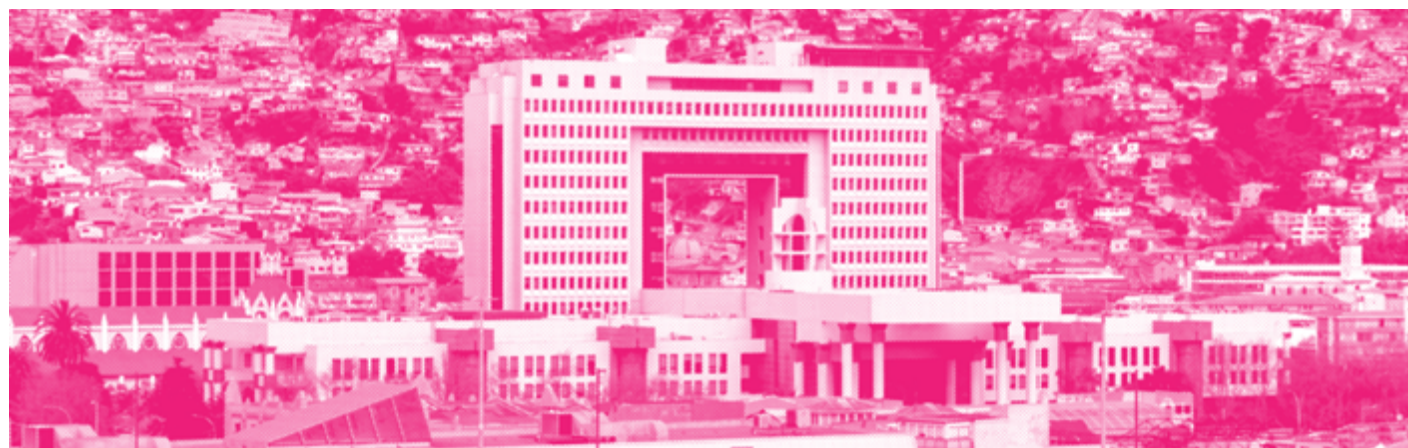
CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	20 de abril de 2026
Boletín	18.208-25
Cámara de origen	Senado
Urgencia	Urgencia Simple — 21/04

5. Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.

¿Qué se propone?

El proyecto de ley propone reajustar el ingreso mínimo mensual conforme a la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, elevándolo a \$546.546 a contar del 1 de mayo de 2026, junto con reajustar proporcionalmente la asignación familiar y maternal y el subsidio familiar.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	30 de abril de 2026
Boletín	18.230-13
Cámara de origen	Cámara de diputados
Urgencia	No presenta urgencia en abril



⁵Concepto jurídico que supone que la persona demandada no asiste al juicio ni se manifiesta al respecto.

Balance *legislativo*

El primer mes y medio de Gobierno muestra una estrategia legislativa de dos niveles. Por una parte, el Ejecutivo partió con proyectos de rápida tramitación y amplio respaldo, como ocurrió en marzo con la rebaja al precio de la parafina. Por otra parte, durante abril comenzó a empujar iniciativas más estructurales y de discusión más compleja, especialmente el Plan de Reconstrucción Nacional.

La principal dificultad está en la construcción de mayorías. Aunque el oficialismo ha mostrado cohesión, no cuenta por sí solo con los votos suficientes en la Cámara. Por eso, el apoyo del PDG y, eventualmente, de sectores de la DC y el PPD, será clave para los proyectos más relevantes. En el caso del PDG, su respaldo ya aparece asociado a condiciones concretas, como la devolución del IVA en pañales y medicamentos.

Al cierre de abril quedan varios puntos abiertos. El Plan de Reconstrucción podría tensionarse por la discusión sobre invariabilidad tributaria; Escuelas Protegidas probablemente tendrá ajustes, especialmente por medidas como la revisión de mochilas y la inhabilitación de gratuidad; y el proyecto de agravantes al Código Penal requerirá cuidado en su redacción, porque ahí se definirá el alcance real de la propuesta.

En síntesis, abril muestra a un Gobierno que empieza a entrar en discusiones de mayor costo político. El avance de su agenda dependerá de su capacidad para sostener acuerdos con el PDG, atraer votos de sectores intermedios y administrar las diferencias que puedan aparecer dentro de su propia coalición.

¿Qué se viene?

Para el mes de mayo se espera que los proyectos educativos avancen significativamente y se apruebe el Plan de Reconstrucción Nacional en la Cámara de Diputados pasando al Senado.

- El proyecto de Escuelas Protegidas podría ser aprobado en la comisión de Educación del Senado, pasar a tercer trámite para quedar pronto a ser despachado a ley. Sin embargo, podría sufrir modificaciones en lo relativo a la medida que incorpora el registro de mochilas y la inhabilitación para acceder a la gratuidad, debido a que son los puntos que generan más conflicto en la oposición e incluso en algunos sectores del oficialismo como en RN.
- La iniciativa que incorpora agravantes al Código Penal podría ser aprobada en particular y avanzar a segundo trámite constitucional al Senado. Su aprobación podría concretarse en los mismos términos del proyecto, dado que las agravantes propuestas son altamente específicas; quizás los parlamentarios querrán precisar aún más su redacción, considerando que en derecho penal el sentido y alcance de cada palabra es determinante.
- El Plan de Reconstrucción Nacional, que cuenta con suma urgencia, podría ser votado en general y en particular en la Cámara de Diputados y avanzar al Senado.
- Se podría esperar la presentación del proyecto “Entornos Digitales Seguros” por parte del Ministerio de Desarrollo Social, orientado a restringir el acceso de menores de edad a redes sociales y plataformas digitales. La iniciativa se enmarca en la línea adoptada por el gobierno, centrada en la protección integral de niños, niñas y adolescentes frente a riesgos como el ciberacoso, la exposición a contenidos nocivos y los efectos del uso intensivo de tecnologías.
- Finalmente, se espera el ingreso de los proyectos que el PDG ha solicitado a cambio del apoyo del partido al Plan de Reconstrucción Nacional. Estas iniciativas se orientan a apoyar a la clase media y tienen como ejes fundamentales: hacer permanente el tributo de primera categoría a las pymes correspondiente al 12,5 %; la devolución del IVA a los pañales de adultos y niños; y la devolución del IVA de los medicamentos.



Anexo. Proyectos con urgencia asignada — Marzo y Abril 2026

Iniciativas ingresadas por mensaje (presentadas antes del 11 de marzo de 2026) y por moción parlamentaria

Total: 51 proyectos | Aprobados: 3 | Rechazados:1 | En tramitación: 3

Nº	Boletín	Título	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
1	15261-25	Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional.	Suma urgencia 22/04	Moción	2º Trámite Constitucional
2	18032-07	Modifica la carta fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.	Discusión inmediata 17/03	Mensaje	Aprobado
3	15975-25	Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.	Discusión inmediata 21/04	Mensaje	3º Trámite Constitucional
4	15631-07	Modifica la Carta Fundamental, en materia de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, y de la función de las Fuerzas Armadas para el resguardo de la seguridad nacional.	Suma Urgencia 17/03	Moción	1º Trámite Constitucional
5	16569-25	Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales.	Suma urgencia 17/03	Moción	Comisión Mixta
6	16944-25	Crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria.	Suma Urgencia 21/04	Moción	2º Trámite Constitucional
7	17675-25	Modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago.	Suma urgencia 21/04	Moción	2º Trámite Constitucional
8	15347-07	Modifica la ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objetivo de incorporar las circunstancias agravantes que se indican.	Suma urgencia 07/04	Moción	3º Trámite Constitucional
9	16703-25	Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros.	Suma Urgencia 17/03	Moción	Comisión Mixta
10	17246-15	Modifica las leyes que indica para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros.	Suma urgencia 06/04	Moción	Aprobado
11	17474-06	Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal.	Suma urgencia 21/04	Moción	2º Trámite Constitucional
12	16552-12	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.	Suma Urgencia 20/04	Mensaje	2º Trámite Constitucional
13	12712-24	Ley de Patrimonio Cultural.	Suma urgencia 21/04	Mensaje	2º Trámite Constitucional
14	16743-04	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales.	Suma urgencia 20/04	Moción	2º Trámite Constitucional
15	10634-29	Modifica la ley que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.	Suma urgencia 17/03	Moción	Aprobado
16	15850-11	Modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal.	Suma urgencia 14/04	Moción	1º Trámite Constitucional
17	16481-25	Modifica el Código Procesal Penal, con el objetivo de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia.	Urgencia simple 17/03	Moción	Comisión Mixta
18	17678-11	Modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las COMPIN, y modifica las normas que indica.	Urgencia simple 14/04	Mensaje	1º Trámite Constitucional

Nº	Boletín	Título	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
19	17948-11	Modifica la Ley de Seguridad Nuclear, con el objeto de priorizar las autorizaciones para el uso sanitario de materiales radioactivos.	Urgencia simple 17/03	Moción	1º Trámite Constitucional
20	17645-18	Establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica.	Urgencia simple 13/04	Moción	1º Trámite Constitucional
21	17354-37	Autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique.	Suma Urgencia 13/04	Moción	3º Trámite Constitucional
22	16746-06	Modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, para elevar los estándares de transparencia corporativa exigible a las empresas públicas.	Urgencia simple 23/03	Moción	1º Trámite Constitucional
23	16808-25	Modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal.	Suma Urgencia 21/04	Moción	1º Trámite Constitucional
24	18107-07	Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en materia de quórum necesario para revertir la declaración de inadmisibilidad recaída en proyectos de ley e indicaciones.	Suma urgencia 22/04	Moción	1º Trámite Constitucional
25	16877-07	Modifica diversos cuerpos legales para restringir el acceso de reincidentes a la libertad condicional.	Urgencia simple 23/03	Moción	1º Trámite Constitucional
26	16773-07	Modifica el Código Penal para establecer una excepción al aplicar la atenuante de irreprochable conducta anterior cuando no se cuente con antecedentes penales del país de origen de personas extranjeras imputadas en Chile.	Suma urgencia 23/03	Moción	1º Trámite Constitucional
27	17880-13	Crea un nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica.	Suma urgencia 21/04	Mensaje	2º Trámite Constitucional
28	17371-25	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile, y modifica su Estatuto del Personal.	Urgencia simple 08/04	Moción	2º Trámite Constitucional
29	17720-05	Modifica la Ordenanza de Aduanas para sancionar como contrabando la internación ilegal de productos agropecuarios al país, así como el ingreso por pasos no habilitados de todo tipo de mercaderías cuyo valor exceda cierto monto.	Urgencia simple 08/04	Moción	1º Trámite Constitucional
30	18030-12	Modifica la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para impedir el establecimiento de nuevos sitios prioritarios mientras no se dicte el reglamento que señala.	Urgencia simple 20/04	Moción	1º Trámite Constitucional
31	17963-11	Modifica la ley N° 19.925 para incorporar a los trabajadores de plataformas digitales entre los obligados a exigir un documento de identificación a quienes adquieran bebidas alcohólicas a través de aplicaciones de dispositivos móviles o fijos.	Urgencia simple 13/04	Moción	1º Trámite Constitucional
32	18016-13	Modifica el Código del Trabajo en lo tocante a la jornada laboral de los trabajadores del cine y el audiovisual que indica.	Urgencia simple 08/04	Moción	1º Trámite Constitucional
33	14767-03	Modifica la ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección.	Urgencia simple 13/04	Mensaje	1º Trámite Constitucional
34	17757-29	Modifica la ley N° 19.327 para imponer nuevas obligaciones a los organizadores de espectáculos de fútbol profesional.	Urgencia simple 25/03	Moción	1º Trámite Constitucional
35	15258-25	Modifica la ley N°20.931, para permitir la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas, instalaciones estratégicas y sus inmediaciones.	Suma urgencia 20/04	Moción	1º Trámite Constitucional
36	17235-07	Modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud.	Suma urgencia 15/0	Moción	2º Trámite Constitucional
37	17403-07	Modifica el Código Penal y la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para aumentar las sanciones y restringir la aplicación de penas sustitutivas respecto del delito daños a la propiedad, causados mediante rayados, marcas y otras acciones similares.	Suma urgencia 20/04	Moción	1º Trámite Constitucional

Nº	Boletín	Título	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
38	16857-07	Modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	Urgencia simple 20/04	Moción	1º Trámite Constitucional
39	17657-25	Modifica la ley N° 20.000 en relación con la responsabilidad de las personas encargadas de la custodia y análisis químico de las sustancias incautadas.	Urgencia simple 20/04	Moción	1º Trámite Constitucional
40	17504-22	Fortalece la transparencia y probidad en la entrega de recursos por parte del Estado.	Suma urgencia 21/04	Moción	2º Trámite Constitucional
41	17801-22	Modifica y complementa la Ley Marco de los Bomberos de Chile N° 20.564.	Suma urgencia 21/04	Moción	2º Trámite Constitucional
42	17724-34	Reemplaza el artículo 5 bis del decreto ley N° 3.500, de 1980.	Suma urgencia 14/04	Mensaje	Aprobado
43	15589-07	Modifica la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.	Urgencia suma 21/04	Moción	2º Trámite Constitucional
44	17535-25	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el sistema de incentivos, extender la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta.	Urgencia suma 07/04	Mensaje	1º Trámite Constitucional
45	16391-01	Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS).	Urgencia Simple 21/04	Mensaje	2º Trámite Constitucional
46	8654-15	Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.	Urgencia Simple 24/03	Mensaje	2º Trámite Constitucional
47	18009-02	Denomina al aeródromo de la comuna de Villa O'Higgins «Aeródromo Capitán de Bandada (A) Sergio Hidalgo Leiva».	Urgencia simple 04/05	Moción	1º Trámite Constitucional
48	17690-07	Modifica el Código Penal para disponer la intervención de la fiscalía militar en la investigación del delito de espionaje.	Urgencia simple 25/03	Moción	Rechazado
49	16777-07	Modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales.	Urgencia simple 22/04	Moción	2º Trámite Constitucional
50	11608-09	Sobre el uso de agua de mar para desalinización.	Discusión inmediata 25/03	Moción	3º Trámite Constitucional
51	16836-06	Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa.	Urgencia suma 07/05	Mensaje	2º Trámite Constitucional